

## ACUERDO No. 146 de 2025 (febrero 25)

“Por medio del cual se modifica el acuerdo 069 de 2025 donde se establece el calendario académico, administrativo y financiero para el programa de posgrado Especialización en Derechos Humanos y Competencias Ciudadanas de la Facultad de Ciencias Humanas y Artes de la Universidad del Tolima para el semestre A-2025”

### EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ARTES DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y

#### CONSIDERANDO:

1. Que el numeral 5 del artículo 40 del Acuerdo del Consejo Superior No. 033 de 2020 - Estatuto General- establece que es función del Consejo de Facultad “Decidir sobre los asuntos académicos de la Facultad e Instituto que no están expresamente establecidos como potestativos de otros organismos de la Universidad”.
2. Que la Universidad del Tolima para el desarrollo de sus programas académicos, establece el calendario como referente de planeación estratégica en el que se deben incluir actividades sensibles para el desarrollo y cumplimiento de la función institucional.
3. Que el Comité Curricular de la Especialización en Derechos Humanos y Competencias Ciudadanas en sesión extraordinaria de fecha 25 de febrero 2025, estudió y recomendó la modificación del calendario académico, administrativo y financiero del programa de posgrado para el semestre A 2025.
4. Que el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria del 25 de febrero de 2025 estudió y aprobó los plazos establecidos en el calendario académico, administrativo y financiero de la Especialización en Derechos Humanos y Competencias Ciudadanas para el semestre A 2025.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas y Artes de la Universidad del Tolima,

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el calendario administrativo, financiero y académico de la Especialización en Derechos Humanos y Competencias Ciudadanas para el Semestre A 2025, así:

SEMESTRE A DE 2025	
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y COMPETENCIAS CIUDADANAS INSCRIPCIONES Y ADMISIONES	
ACTIVIDAD	SEMESTRE A DE 2025
Venta del PIN	Desde el 25 de noviembre de 2024 al 17 de marzo de 2025
Inscripciones en línea	Desde el 26 de noviembre de 2024 al 17 de marzo de 2025
Publicación de aspirantes seleccionados para las entrevistas	Primera cohorte: 25 de febrero de 2025 Segunda Cohorte: 18 de marzo de 2025
Jornada de Entrevistas	Primera cohorte: Del 27 al 28 de febrero de 2025 Segunda cohorte: del 18 al 19 de marzo
Publicación del listado de admitidos	Primera Cohorte: 03 de marzo de 2025 Segunda Cohorte: 20 de marzo de 2025
Remisión de documentos al correo electrónico institucional <a href="mailto:espddhh@ut.edu.co">espddhh@ut.edu.co</a>	Del 25 de febrero al 20 de marzo de 2025
PAGO FINANCIERO - MATRÍCULA ACADÉMICA DE ESTUDIANTES	
ACTIVIDAD	SEMESTRE A DE 2025

## ACUERDO No. 146 de 2025 (febrero 25)

“Por medio del cual se modifica el acuerdo 069 de 2025 donde se establece el calendario académico, administrativo y financiero para el programa de posgrado Especialización en Derechos Humanos y Competencias Ciudadanas de la Facultad de Ciencias Humanas y Artes de la Universidad del Tolima para el semestre A-2025”

Pago de la matrícula financiera	Del 03 de marzo al 01 de abril de 2025
Registro de la matrícula académica en la plataforma	Del 03 de marzo al 02 de abril de 2025
PERIODO DE CLASES E INGRESO DE CALIFICACIONES	
ACTIVIDAD	SEMESTRE A DE 2025
Proceso de Inducción	19 y 20 de marzo de 2025
Inicio de las clases	21 de marzo de 2025
Semana Santa	Del 14 al 20 de abril de 2025
Finalización de las clases	05 de julio de 2025
Ingreso de las calificaciones en la plataforma	Del 23 de marzo al 25 de julio de 2025
Evaluación a los docentes por parte de los estudiantes en la Plataforma	Del 20 al 31 de julio de 2025

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar esta determinación a la Oficina de matrículas y a la Dirección de Admisiones, Registro y Control Académico de la Universidad del Tolima, a través de la Dirección del Programa de Posgrado.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acuerdo deroga otras disposiciones al respecto y rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Ibagué (Tolima), el 25 de febrero de 2025.

La presidenta(E),



**ANA ISABEL BOHÓRQUEZ CASTELLANOS**  
Decana(E), Facultad de Ciencias Humanas y Artes  
Resolución Rectoría No. 0165 del 18 de febrero de 2025

La secretaria,

¡Construimos la universidad que soñamos!



**ANA ISABEL BOHÓRQUEZ CASTELLANOS**